

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5092 BARCELONA

Edicto

Doña Ana Esiman Curto, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona

Hace saber: Que en los autos con N.I.G. 08019-47-1-2011-8005849 y número 923/2011G, se ha declarado el concurso, de fecha 12 de enero de 2012, de Montserrat Cornado Maestro, con Número de Identificación Fiscal número 40950712V y domicilio en Calle Estats Units, número 52, de Segur de Calafell (Barcelona), en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

El administrador concursal es Don José María Marqués Vilallonga, con domicilio en Ronda General Mitre, número 130, 7^o1^a, 08006 Barcelona, y correo electrónico jmmarques@insolnet.es.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Concursal los acreedores de la concursada deberán poner sus créditos en conocimiento de la administración concursal, en el domicilio sito en Ronda General Mitre, número 130, 7^o1^a, 08006 Barcelona, o remitirlos a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La comunicación deberá efectuarse en el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado y expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda. Si se invocare un privilegio especial se indicará además, los bienes o derecho a que afecte y, en su caso los datos registrales. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes. Se acompañará copia en forma electrónica, en caso de que se haya optado por esta forma de comunicación, del título o documentos relativos al crédito.

Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, presentando escrito con tal fin y poder o realizando designación apud acta, ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, sito en Gran Vía, 111, edificio C, planta 13^a, Barcelona 08014, designando abogado y procurador que les defiendan y representen, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 23 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120007210-1